

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 25 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995, sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa, en la modalidad de Rentas de Subsistencia.

Núm. expte.: RS.05.AL/96.
Beneficiario: Alarcón y Asociados, S. Coop. And.
Subvención: 1.000.000.

Núm. expte.: RS.12.AL/96.
Beneficiario: Altex, S. Coop. And.
Subvención: 2.500.000.

Núm. expte.: RS.13.AL/96.
Beneficiario: Tiendas de la Solidaridad, S. Coop. And.
Subvención: 1.000.000.

Almería, 25 de febrero de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CORRECCION de error de la Resolución de 19 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos que se citan. (BOJA núm. 15, de 4.2.97).

Advertido error en el texto de la Resolución de 19 de diciembre de 1996, por la que se hace pública la subvención que se cita (BOJA núm. 15, de 4 de febrero), se señala la siguiente corrección:

En la página 1.326, columna izquierda, Provincia: Cádiz, donde dice:

Ayuntamiento: Algeciras.
Subvención: 79.126.530 ptas.

Ayuntamiento: Jerez de la Frontera.
Subvención: 79.126.530 ptas.

Ayuntamiento: La Línea de la Concepción.
Subvención: 79.126.530 ptas.

Debe suprimirse.

Sevilla, 20 de febrero de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad Bética de Congresos y Exposiciones, SL, bajo la denominación de Becoex. (AN-41458-2).

Por doña Pilar Manzaneros Torné, en nombre y representación de la Entidad «Bética de Congresos y Exposiciones, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Conceder a la Entidad «Bética de Congresos y Exposiciones, S.L.», el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista bajo la denominación de «Becoex», con el Código Identificativo AN-41458-2 y sede social en Sevilla, Avda. San Fco. Javier, 2, 7.º, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 26 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Reyes Ruiz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 25 de abril de 1996, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de la delegación establecida en el apartado 3 del artículo 6 de la citada Orden, de 25 de abril, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), por importe de 1.759.880 ptas., para la revisión de las Normas Subsidiarias. Conclusión.

Dos. Ayuntamiento de Zagra (Granada), por importe de 2.077.378 ptas., para las Normas Subsidiarias. Conclusión.

Tres. Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), por importe de 2.536.800 ptas., para la revisión de las Normas Subsidiarias. Conclusión.

Cuatro. Ayuntamiento de La Nava (Huelva), por importe de 1.472.882 ptas., para las Normas Subsidiarias. Conclusión.

Cinco. Ayuntamiento de El Burgo (Málaga), por importe de 2.320.891 ptas., para la revisión de las Normas Subsidiarias. Avance.

Seis. Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), por importe de 612.933 ptas., para la revisión de las Normas Subsidiarias. Texto Refundido.

Siete. Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), por importe de 4.731.919 ptas., para la revisión de las Normas Subsidiarias. Conclusión.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 24 de febrero de 1997.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones complementarias concedidas a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 25 de abril de 1996, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Loca-

les, en relación con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de la delegación establecida en el apartado 3 del artículo 6 de la citada Orden de 25 de abril, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención complementaria a los Ayuntamientos por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de El Campillo (Huelva), por importe de 320.000 ptas., complementaria a la concedida por Resolución de 23 de mayo de 1996 para las Normas Subsidiarias. Conclusión.

Dos. Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces (Huelva), por importe de 265.861 ptas., complementaria a la concedida mediante Resolución de 28 de agosto de 1995 para las Normas Subsidiarias. Conclusión.

Tres. Ayuntamiento de Huesa (Jaén), por importe de 240.000 ptas., complementaria a la concedida mediante Resolución de fecha 14 de agosto de 1995 para las Normas Subsidiarias. Conclusión.

Cuatro. Ayuntamiento de Antequera (Málaga), por importe de 1.820.294 ptas., complementaria a la concedida mediante Resolución de fecha 9 de agosto de 1994 para el Plan General de Ordenación Urbana. Conclusión.

Cinco. Ayuntamiento de Los Molares (Sevilla), por importe de 470.574 ptas., complementaria a la concedida mediante Resolución de fecha 19 de octubre de 1995 para las Normas Subsidiarias. Conclusión.

Seis. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), por importe de 1.748.000 ptas., complementaria a la concedida mediante Resolución de fecha 14 de agosto de 1995 para el Plan General de Ordenación Urbana. Conclusión.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 24 de febrero de 1997.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 10 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso que se cita por el procedimiento abierto. (PD. 773/97).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio.

Título: Impresión de la Revista Europa Junta (once números).

Presupuesto máximo: 10.500.000 ptas. (diez millones quinientas mil pesetas).

Plazo de ejecución: 1 año.

Fianza provisional: 210.000 ptas. (doscientas diez mil pesetas).

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas,